

Guayquil, 02 de Marzo del 2015

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA AGROKILSA S.A.

1. Habiendo revisado los Estados Financieros de la Compañía AGROKILSA S.A., correspondiente al periodo fiscal 2014. El Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a una revisión.
2. Esta revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda la cifra y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de AGROKILSA S. A., y/o sus administradores en relación:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, comprobantes y la contabilidad se lleven y se conserven de conformidad a las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, a las NIIF para PYMES, implementadas desde el 1 de Enero del 2012, y surgen de los registros contables de la compañía.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas de la Compañía AGROKILSA S.A., aprueben los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente,



María Jimena Pareda